

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM
#ILOVEMYCATHEDRAL25

CATEDRAL CON ALMA: DETALLES DEL TEMPLO EN SU V CENTENARIO

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia SAU (en adelante Turismo de Segovia) con motivo del Día de las Catedrales que se celebra el 19 de octubre, impulsa un concurso de fotografía en Instagram #ILoveMyCathedral25.

SEGUNDA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca el concurso de fotografía en Instagram #ILoveMyCathedral25, cuyo fin es dar a conocer la catedral de Segovia de manera original y creativa, así como generar tráfico y visibilidad en las redes sociales de Turismo de Segovia y Saborea Segovia.

TERCERA. - PLAZOS

Se admitirán fotografías que se publiquen en Instagram entre el 10 de octubre y el 2 de noviembre de 2025 (ambos inclusive)

El jurado valorará y seleccionará las imágenes ganadoras y suplentes entre los días 3 y 16 de noviembre.

El ganador se hará público a partir de ese día.

CUARTA. - PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que acepten las bases del mismo y realicen los siguientes pasos:

1. Subir una fotografía de la catedral con el hashtag #ILoveMyCathedral25
2. Seguir a las cuentas de Instagram de @turismodesegovia y @catedralsegovia.

QUINTA. - PREMIOS

El jurado escogerá una fotografía ganadora y dos suplentes.

El premio consistirá en un lote de productos gastronómicos de Saborea Segovia y la visita para dos personas a la torre de la Catedral (visita diurna, previa reserva y bajo disponibilidad)

Una vez escogida la fotografía ganadora Turismo de Segovia se pondrá en contacto con el ganador a través de un mensaje directo en Instagram, para cerrar los detalles y la entrega del premio.

En el caso de no obtener confirmación de aceptación del premio por parte del beneficiario en el plazo de 7 días hábiles desde el día siguiente a la comunicación se procederá a contactar con el siguiente participante de reserva que haya sido seleccionado por el Jurado.

SEXTA. - INSCRIPCIÓN Y FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN

Se considerarán participantes todos aquellos que utilicen el hashtag #ILoveMyCathedral25 y sean seguidores de @turismodesegovia y @Catedraldesegovia.

Una misma persona puede participar publicando tantas fotografías como considere oportuno.

No se admitirán fotografías publicadas fuera del plazo establecido (del 10 de octubre al 2 de noviembre de 2025) ni publicadas por menores de edad.

SÉPTIMA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las imágenes presentadas serán valoradas teniendo en cuenta:

- Que la temática se adapte al monumento en cuestión.
- La originalidad, creatividad e imaginación.

El jurado seleccionará al menos 1 fotografía ganadora y dos suplentes.

OCTAVA. - TEMÁTICA: CATEDRAL CON ALMA: DETALLES DEL TEMPLO EN SU V CENTENARIO

Las fotografías presentadas deberán centrarse en la temática "los detalles de la Catedral", entendida como la mirada personal del fotógrafo hacia aquellos elementos singulares que, a menudo, pueden pasar desapercibidos dentro del conjunto monumental. Se valorará la capacidad creativa para resaltar perspectivas, texturas, juegos de luces, ornamentaciones, rincones arquitectónicos o simbólicos, y cualquier aspecto que ponga en relieve la riqueza artística y patrimonial de la Catedral.

La interpretación es libre, siempre que la propuesta muestre una visión propia y original del participante, poniendo en primer plano la sensibilidad y el punto de vista individual del fotógrafo frente al monumento.

NOVENA. - JURADO

El jurado estará formado por:

- Un representante de la concejalía de Turismo
- Un representante de la empresa municipal de Turismo de Segovia
- Un fotógrafo profesional.

El representante de Turismo de Segovia ejercerá como secretario y recogerá el fallo del jurado con la propuesta del ganador y los dos suplentes.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación por los participantes de la interpretación que de las presentes bases pueda hacer el jurado.

Todas las imágenes que cumplan las características establecidas en las presentes bases legales pasarán a formar parte del concurso.

El fallo emitido por el jurado será inapelable.

DÉCIMA: COMUNICACIÓN DEL CONCURSO Y LOS GANADORES

La información y documentación relativa a este concurso se publicará en la web www.turismodesegovia.com

Así mismo las imágenes podrán ser publicadas en los medios anteriormente indicados y en cualquier otro soporte que el Turismo de Segovia estime oportuno

ONCEAVA. - RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA:

Turismo de Segovia se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta iniciativa si concurrieran circunstancias excepcionales que de forma justificada impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

Turismo de Segovia se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que los mismos estén justificados y sean debidamente comunicados y aprobados por el órgano competente.

DOCEAVA. - DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes consienten que, Turismo de Segovia pueda utilizar las imágenes ganadoras en cualquier tipo de publicidad o publicación con fines informativos y promocionales de la ciudad.

Turismo de Segovia adquiere en el momento de la publicación de la fotografía (siguiendo los requisitos establecidos en las presentes bases) todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras premiadas y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la fotografía en cuestión. Teniendo derecho a reproducir la imagen en cualquier soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución pública de la fotografía. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de la obra y su puesta a disposición de las redes interactivas, tipo internet.

El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a Turismo de Segovia ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre la vulneración del derecho de la propiedad industrial o intelectual relacionada con la fotografía presentada.

TRECEAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Turismo de Segovia garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley 3/2018, se informa a los participantes de este concurso que todos los datos personales facilitados por los interesados serán utilizados con la única finalidad de gestionar la participación en el mismo, pudiendo ejercerse los derechos previstos en la normativa mencionada mediante correo electrónico enviado a datos@turismodesegovia.com



Los datos de carácter personal facilitados por los participantes deberán ser veraces y auténticos.

Los participantes permiten la utilización de su imagen personal para la difusión del concurso y los premios, en su caso.

CATORCEAVA. - PUNTO DE INFORMACIÓN

Turismo de Segovia coordinará este concurso, y en caso de que existan dudas sobre la interpretación o contenido de estas bases, los interesados podrán enviar un correo electrónico a calidadyproducto@turismodesegovia.com o bien llamar al teléfono: 921 46 23 35.

QUINCEAVA. – PUBLICACIÓN Y DIFUSION DEL PRESENTE CONCURSO

El presente concurso será publicado en las redes sociales y Web de Turismo de Segovia, www.turismodesegovia.com.